

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo, **ANA OTILIA VILLARRAGA GÓMEZ**, identificada con cedula de ciudadanía N.º **52.762.578** de **Bogotá**, en calidad de Revisora Fiscal de **CONTINENTAL DE LIMPIEZA S.A.S BIC** identificado con **Nit 900.592.281-7**, certifico que la empresa ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO en los últimos seis (6) meses con las Empresas Promotoras de Salud - EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Lo anterior para dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 y decreto 2170 de 2002, Ley 1607 de 2012, Artículo 25.

En constancia se firma el quinto (05) día del mes de agosto de 2026.



ANA OTILIA VILLARRAGA GÓMEZ
C.C. N.º 52.762.578 de Bogotá
Revisora Fiscal TP No. 340780-T